

## INTERESES MINORITARIOS DE CLASES PROPIETARIAS

# Del Estado de clase al Estado social

*Escribe Nicolás Lynch*

**P**ara producir el profundo cambio social que anhela el socialismo no son suficientes el movimiento social y la labor político partidaria. Hay necesidad de conquistar el gobierno y a través de él transformar el Estado.

¿Cuál debe ser el carácter de la transformación estatal que pretende el socialismo democrático? Para el marxismo-leninismo se trataba de destruir el Estado de clase y reemplazarlo por una «dictadura del proletariado», lo que perennizaba al Estado como una instancia de dominación sobre el conjunto de la sociedad e incluso desarrollaba aún más sus características represivas. Para los socialistas democráticos, en cambio, la tarea no es destruir el Estado sino transformarlo, promoviendo la participación ciudadana desde la sociedad civil y la ocupación de los espacios estatales por las mayorías a partir de la conquista del gobierno.

En el Perú existe la dominación política de un Estado que expresa intereses minoritarios de

clases propietarias. Un Estado que más allá de sus dimensiones ha sido históricamente manejado como un recurso privado de los grandes propietarios. Este orden político, luego de la crisis de la dominación oligárquica, ha buscado incesantemente reorganizarse y modernizarse sin poder cumplir su cometido. Hoy, este Estado de clase se muestra, a través del proyecto neoliberal, en toda su desnudez privatista y excluyente. Los propietarios se sienten con más derecho que nunca a que el Estado vele por sus intereses privados, sin importarles el bienestar más elemental de las grandes mayorías.

Pero, al mismo tiempo que los grupos de poder que siempre han manejado el Estado insisten en usarlo en su beneficio, se produce también una importantísima demanda ciudadana por mayor participación y mejor representación políticas. Esta demanda se basa en la extraordinaria multiplicación ciudadana de los últimos treinta años que

dobla el número de ciudadanos efectivos, es decir, de votantes en relación a la población total, del 18 al 35% entre 1963 y el presente. Esta multiplicación, producto del sufragio universal existente desde 1979, hace imposible no escuchar las nuevas voces en escena. Sin embargo, su expresión democrática depende de que existan el o los partidos adecuados para canalizar las consecuencias del sufragio universal en la plasmación de un nuevo orden estatal que vele por el interés general.

Se trata entonces de transformar el Estado de clase que actualmente existe en el Perú en un Estado social y democrático de derecho que desprivatice el histórico manejo del Estado peruano y represente el interés general. El Estado social expresa, por sobre todas las cosas, la responsabilidad pública por el bienestar de la población y las garantías para la participación y la representación democráticas del conjunto de la ciudadanía. El

Estado social así como garantiza el derecho a la propiedad privada, garantiza también el derecho al trabajo y a la seguridad social y se encarga de ser la gran entidad redistribuidora de la riqueza, tarea esta última particularmente urgente en un país de desigualdades tan abismales como el Perú.

El Estado social se convierte así, por iniciativa de la sociedad civil, en otra de las grandes fuerzas transformadoras de la sociedad, por lo que su logro y consolidación en el mediano y largo plazo es el objetivo estratégico de poder del socialismo democrático.

Sin embargo, es muy importante insistir en la ligazón entre sociedad civil y Estado social, porque cuando el Estado se desliga de las organizaciones de la sociedad y empieza a ser controlado por su propia burocracia, por mejor entrenada y profesional que ésta sea, tiende a corromperse y a decaer en su rol de servicio a los ciudadanos.